



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

B A S E S

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 06002-003-10
PARA LA ADQUISICION DE LACTEOS, EMBUTIDOS
ABARROTES, SEMILLAS, GRANOS Y CEREALES
PARA LA DIRECCION DE READAPTACION SOCIAL,
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
03 DE MARZO DE 2010.
10:00 HORAS.**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
12 DE MARZO DE 2010.
10:00 HORAS.**

**FALLO TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
16 DE MARZO DE 2010
10:00 HORAS.**

**FALLO.
19 DE MARZO DE 2010.
10:00 HORAS.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 06002-003-10

Í N D I C E

NO.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
1.1	Descripción y cantidad. (Anexo 1 Técnico)
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes.
1.3	Transporte y Empaque.
1.4	Seguros.
1.5	Período de Garantía de los bienes.
1.6	Idioma.
1.7	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.8	Moneda.
1.9	Condiciones de Pago.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
2.3.1	Primera etapa. (Propuesta Técnica).
2.3.2	Segunda etapa. (Propuesta Económica).
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6	Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.
2.7	Indicaciones Generales.
2.8	Preferencia Empresas Colimenses.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN.
3.1	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.2	Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica.
3.3	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.4	Carta de aceptación de bases (Anexo 2).
3.5	Carta del Artículo 50 de la LASASPEC (Anexo 3).
3.6	Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 4).
3.7	Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 5).
3.8	Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el S.I.E.M.
3.9	Exhibir, en su caso, Certificado Vigente de Empresa Colimense.
3.10	Propuesta Técnica.
3.11	Propuesta Económica.
4.	PROPOSICIONES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

- 4.1 Propuesta Técnica.
 - 4.2 Propuesta Económica.
 - 4.3 Propositiones Conjuntas.
 - 4.4 **FIRMA DEL CONTRATO.**
 - 5.0 **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
 - 6.0 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
 - 7.0 **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
 - 8.0 **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
 - 9.0 **LICITACIÓN DESIERTA.**
 - 10. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
 - 11. **INCONFORMIDADES.**
 - 12. **VICIOS OCULTOS.**
 - 13. **REGISTRO DE DERECHOS.**
 - 14. **DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
 - 15. **IMPUESTOS.**
 - 16. **SANCIONES.**
 - 17. **PENAS CONVENCIONALES.**
 - 18. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACION DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
 - 19. **CONTROVERSIAS.**
 - 20. **RECOMENDACIONES.**
 - 21. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**
- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.**
ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
ANEXO 3 CARTA DEL ARTÍCULO 50 DE LA LASASPEC.
ANEXO 4 CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.
ANEXO 5 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-003-10
PARA LA ADQUISICIÓN DE LACTEOS, EMBUTIDOS
ABARROTES, SEMILLAS, GRANOS Y CEREALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO.**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima a través del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, principalmente en sus artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31 y demás ordenamientos aplicables, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional No. 06002-003-10, para la adquisición de LACTEOS, EMBUTIDOS, ABARROTES, SEMILLAS, GRANOS Y CEREALES para la DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, de la Secretaría General de Gobierno, la cual cuenta con el techo presupuestal suficiente, de conformidad las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y Cantidad.

La adjudicación de esta Licitación será por PAQUETE.

RESUMEN DE ANEXO 1 TÉCNICO.

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1.0, 2.0, 3.0	LACTEOS Y EMBUTIDOS	ANEXO 1 TÉCNICO	ANEXO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO.
1.1, 2.1, 3.1	ABARROTES	ANEXO 1 TÉCNICO	ANEXO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TECNICO.
1.2, 2.2, 3.2	SEMILLAS, GRANOS Y CEREALES.	ANEXO 1 TÉCNICO	ANEXO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TECNICO.

La descripción pormenorizada, especificaciones, garantías, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo 1 Técnico.

Los licitantes participantes deberán cumplir con lo especificado en la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SSA1.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Fecha y lugar de ENTREGA:

El (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar los **lácteos, embutidos, abarroses, semillas, granos y cereales** por las cantidades solicitadas con 3 días de anticipación cada semana para



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

cada **CERESO**, comenzando la entrega a partir del **01 de Abril de 2010 y hasta el 30 de Junio del mismo año.**

Las entregas deberán hacerse de manera semanal.

Lugar de entrega:

El proveedor se obliga a empacar, transportar y entregar **LIBRE A BORDO** los **lácteos, embutidos, abarrotes, semillas, granos y cereales** en el domicilio de los centros de reclusión, con las condiciones óptimas de calidad establecidas por la Secretaría de Salud.

Los productos empacados de fábrica o embasados que contengan fecha de caducidad, deberán prescribir en un plazo no menor de 6 meses, así mismo presentarse en envase sellado y con etiqueta.

La entrega de los **lácteos, embutidos, abarrotes, semillas, granos y cereales** se hará en los domicilios de cada centro de reclusión, mismos que a continuación se detallan:

CERESO COLIMA.

At'n: C.P. BLANCA OLIMPIA ROBLES DE ANDA Sub-Dir. Administrativo.
Av. Prol. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28048
La Estancia, Colima, Col.
Tel. 01 312 31-2-55-10 y 01- 312-31-2-55-11

RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN.

At'n: Lic. Luis A. Aguilar Rodríguez. Sub-Dir. Administrativo.
Calle 5 de Febrero 123. Col. La Floresta. C.P. 28140.
Tecomán, Col.
Tel. 01 313 325 30 13.

CERESO MANZANILLO.

At'n: C.P. FRANCISCO JAVIER ROBLES VIRGEN. Sub-Dir. Administrativo
Carr. Santiago-Chandiablo, Km. 7.5
Manzanillo, Colima.
Tel. 01 314 333 9630 y 01 314 333 96 26.

Condiciones de Entrega:

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Técnico.

1.3 Transporte y Empaque.

El tipo de transporte a utilizar para el envío **LIBRE A BORDO** será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la Convocante.

El empaque se hará con las condiciones óptimas de calidad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

1.4 Seguros

Los seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.5 Periodo de Garantía de los bienes.

Persona Moral y/o Persona Física.

Se requiere por parte del (los) licitante(s) garantía de los **lácteos, embutidos, semillas, granos y cereales** de por lo menos 30 días para las cantidades entregadas semanalmente, que contarán a partir de la fecha de entrega del mismo.

1.6 Idioma.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.7 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.

De conformidad con el artículo 52 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, la dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.

1.8 Moneda.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

1.9 Condiciones de Pago.

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Se realizarán pagos semanales, previa entrega del producto y la presentación de la factura en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

- Las presentes bases tienen un costo de **\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** Dichas bases estarán a disposición de los licitantes única y exclusivamente en la página www.colima-estado.gob.mx. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 dígito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE)



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

SPEUA 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma # 69 Colonia Centro.

Presentarse en cualquier sucursal de Banamex en días hábiles **del 22 de Febrero al 02 de Marzo 2010**, dentro del horario de servicio y realizar el pago correspondiente. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria y presentar el original y copia simple del mismo a la Secretaría de Administración, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y en su caso en la junta de Aclaraciones.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

La Convocante celebrará al menos una junta de aclaraciones, que se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., **el día 03 de Marzo de 2010 a las 10:00 hrs.**, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Convocante. En caso de determinarse que habrá juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberá acreditarse con el original y copia para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar en el acto de junta de aclaraciones.

La Convocante por conducto de la Dirección de Adquisiciones dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, **las preguntas deberán ser presentadas junto con copia simple del comprobante del pago de las mismas**, a elección del licitante a través de:

- a) Escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col.
- b) Correo electrónico a la siguiente dirección, licitaciones@col.gob.mx en formato Word o Excel (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de pago de las bases o bien enviarlo al fax que se señala en el siguiente inciso).
- c) Vía fax al (312) 3162077 (confirmando siempre la recepción del mismo al teléfono (312) 3162066).



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

Cualquiera que sea la opción elegida por el (los) licitante(s) deberá(n) ser recibida(s) por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 14:00 horas del día 02 de Marzo de 2010, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la Junta de Aclaraciones.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas.

2.3.1 Primera etapa. (PROPUESTA TECNICA)

A celebrarse el día **12 de Marzo de 2010 a las 10:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., los licitantes entregarán sus proposiciones en dos sobres (sobre "A" y sobre "B") cerrados de manera inviolable, procediéndose a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente (sobre "A"), y se desecharán aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera .

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima presentes, rubricarán las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas (sobre "B").

El Comité levantará acta de esta primera etapa en la que hará constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieran sido desestimadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

En el periodo que transcurra entre la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, la Convocante realizará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas (análisis cualitativo), dicho análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

2.3.2 Segunda etapa. (PROPUESTA ECONOMICA)

A celebrarse el día **16 de Marzo de 2010 a las 10:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., el servidor público que presida el acto procederá a dar lectura en voz alta al documento que contenga el resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas recibidas en la primera etapa. Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre "B") de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desestimadas en la primera etapa, o en el análisis detallado (cualitativo) de las mismas, previa verificación de que los sobres no fueron abiertos, dándose lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

El Comité levantará acta de esta segunda etapa en la que hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como las que hubieran sido desestimadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, y se les entregará copia de la misma.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

El H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas económicas que se abran durante la celebración del mismo, y tomar todas las decisiones durante su realización.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas aceptadas.

Cada uno de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre "B") de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desestimadas en el análisis cualitativo, quedará a disposición de quien la hubiere presentado quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta licitación.

2.4 FALLO.

En junta pública que se llevará a cabo el día **19 de Marzo de 2010 a las 10:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El Comité levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de cotizaciones y el dictamen de adjudicación serán firmados por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, conforme al punto 2.5 de estas bases.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.5 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B", Planta baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.6 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) Servicio postal o mensajería: Los licitantes deberán remitir los sobres que contengan la propuesta técnica (sobre "A") y económica (sobre "B") debidamente cerrados en forma inviolable y rubricados por su representante o apoderado legal, para tal efecto los sobres deberán entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Edificio "B" planta baja en Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., **como mínimo una hora antes de la señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, toda vez que si el sello de la dirección refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante.** Dichos sobres deberán estar identificados conforme a lo señalado en el punto 4 de estas bases. En caso **de no estar identificados respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**
- b) Medios remotos o comunicación electrónica: La Convocante no aceptará propuestas a través de estos medios.

2.7 INDICACIONES GENERALES.

Una vez selladas las propuestas económicas de los licitantes registrados en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas en presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido los sobres "A" y "B" que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre "A").

2.8 PREFERENCIAS EMPRESAS COLIMENSES.

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado de Colima. Se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado del 5% respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá estar vigente y expedido por la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Colima.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

3.1 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Finanzas. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.2 Forma en que Acreditará la Existencia y Personalidad Jurídica.

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas con los siguientes documentos:

Forma de Acreditación (Personas físicas)

- a).- Original y copia para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)
- b).- Copia de la Cédula Fiscal RFC.
- c).- En su caso original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d) Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

Forma de Acreditación (Personas Morales)

- a).- Original y Copia para cotejo del Acta Constitutiva y su últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

- b).- Copia de la Cédula Fiscal RFC de la Persona Moral.
- c).- En su caso, original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d).- Original y copia para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- e) Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

3.3 De la persona que solo entregue las propuestas.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.4 Carta de Aceptación de Bases. (Anexo 2).

Carta en papel membretado del licitante firmada **bajo protesta de decir verdad**, por el representante o apoderado legal, de aceptación de las bases de la licitación.

3.5 Carta del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima. (Anexo 3).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

3.6 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 4)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que firme **bajo protesta de decir verdad. (Anexo 4).**

3.7 Carta de Garantía de los Bienes. (Anexo 5)

Persona física y/o moral según sea el caso. Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que firme **bajo protesta de decir verdad.**

3.8 Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el Sistema de Información Empresarial Mexicano, exhibiendo comprobantes de pago, cuando aplique según el tipo de empresa de que se trate. (SIEM).

3.9 Exhibir en su caso, **Certificado Vigente de Empresa Colimense** expedido por la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Colima, debidamente actualizado, para acceder a las preferencias que se establecen en las presentes bases. (Punto 2.8)



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

3.10 Propuesta Técnica.

Sobre cerrado con Propuesta Técnica (sobre "A") conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

3.11 Propuesta Económica.

Sobre cerrado con Propuesta Económica (sobre "B") conforme a lo establecido en el punto 4.2 de estas bases.

El cumplimiento de los requisitos señalados en este punto es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

- a) En la última hoja de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la Convocante en dicho acto. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.
- b) El sobre marcado con la letra "A" deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- c) La documentación presentada deberá ser firmada en cada una de las hojas presentadas por el representante o apoderado legal, anexando a su firma la leyenda **"bajo protesta de decir verdad"**, se aclara que si algún documento de acreditación o de propuesta técnica y económica no viniera **firmado** por el representante o apoderado legal con la leyenda **"bajo protesta de decir verdad"** **SU PROPUESTA SERA DESESTIMADA.**
- d) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones ó existe cualquier otro error ó inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**
- e) **No deberá incluirse documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.**
- f) No será motivo de desestimación la no presentación de las copias simples especificadas en este punto, siempre que presenten el original.

SE SOLICITA QUE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, LOS ANEXOS DEL 2 AL 5, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL SIEM Y LA COPIA DEL REGISTRO DE EMPRESA COLIMENSE VENGAN FUERA DEL SOBRE DE PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS; DICHOS DOCUMENTOS DE ACREDITACION Y LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN ENTREGARSE UNA HORA ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, EN LA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA SU REVISION.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar durante la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dos sobres cerrados con los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos, marcados con las letras "A" y "B".

4.1 Propuesta Técnica.

El sobre marcado con la letra "A", contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras. **Se solicita que en la presentación de las propuestas técnicas, cada una de las partidas propuestas vengan en hojas independientes.**
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los bienes ofertados, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 Técnico de estas bases, sin indicar costo.
- c) Deberá acreditar los requerimientos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **Anexo 1 Técnico.**
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**".

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimarán cuando las hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

- e) Se presentará en idioma español.

4.2 Propuesta Económica.

El sobre marcado con la letra "B", contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **sin IVA**. El licitante deberá presentar un resumen de la partida cotizada con el total en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, si lo desean. **Se solicita que en la presentación de las propuestas económicas, cada una de las partidas propuestas venga en hojas independientes.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

- c) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda **“bajo protesta de decir verdad”**.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas, **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimara cuando las hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- d) Se presentará en idioma español.
- e) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de vigencia del contrato de la entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- f) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación ésta se desestimará por considerarla insolvente.
- g) El Comité podrá desestimar la propuesta económica, en base al análisis del Dictamen efectuado por el(los) Asesor(es) Técnico(s) cuando alguna de las partidas que integran los paquetes ofertados sean mayores o menores en precio al del mercado.
- h) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos el Comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESESTIMADAS.

4.3 Propositiones conjuntas.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dentro del sobre "A".

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y el cargo que ostentan.

4.4 Firma del Contrato.

La formalización del contrato deberá realizarse **después del quinto día hábil y hasta el vigésimo día hábil** posterior a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el Complejo Administrativo, Edificio "B" Planta Baja, Av. Ejercito Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., **de 9:00 a 14:00 horas**.

El contrato que firmará el (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) a **CONTRATO ABIERTO**, conforme a las cantidades parciales y totales que solicite la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, conforme al Anexo 1 Técnico de esta licitación, de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

En el supuesto de que el (los) licitante(s) adjudicado(s) no se presente(n) a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será(n) sancionado(s) en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima.

El representante del (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, a favor de el **Gobierno del Estado de Colima**, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-003-10**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

- 1. Deberán expedirse a favor del Gobierno del Estado de Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
- 6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima.”



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La convocante:

- a) Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- b) Constará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.
- c) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los servicios.
- d) Verificará, en su caso, que el precio del servicio y productos no resulte menor al costo que implicaría la entrega de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Convocante podrá desestimarla por considerarla insolvente.
- e) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- g) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desestimadas.
- h) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará los pedidos a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- i) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el Anexo 1 Técnico, los contratos se adjudicarán por **paquete** (conforme a lo dispuesto en el punto 1.1 de las presentes bases), a los licitantes quienes presenten las proposiciones solventes, cuyo precio sea el más bajo.
- j) De conformidad con el punto anterior, los contratos serán adjudicados por la totalidad de cada **paquete** a un participante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

- k) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- l) Se considerará como criterio de adjudicación el punto 2.8 “**Preferencias Empresas Colimenses**”, en lo referente a aquellas que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense **Vigente**, expedido por la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del estado de Colima.

7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1 Técnico** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.
- f) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre “A”) y económica (sobre “B”).
- g) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica (“A”), se encuentre en el sobre de la propuesta económica (“B”) o viceversa.
- h) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al Anexo 1 Técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Colima.

9. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables para la Convocante.

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del (los) licitante(s) adjudicado(s), pudiendo la Convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

- d) Cuando no coincidan las características de los bienes ofertados con los bienes entregados, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del (los) contrato(s) se aplicará(n) la garantía de cumplimiento del (los) contrato(s) de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

11. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades serán presentadas, a elección del (los) licitante(s), por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan ante la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

12. VICIOS OCULTOS.

El (los) licitante(s) adjudicado(s) quedará(n) obligado(s) ante La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio y productos utilizados para tal fin, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

13. REGISTRO DE DERECHOS.

El (los) Licitante(s) adjudicado(s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

14. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega del producto y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Gobierno del Estado de Colima.

15. IMPUESTOS.

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

16. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 31, fracción XVII y 60 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El (los) licitante(s) que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima.
- II El (los) licitante(s) que se encuentre(n) en el supuesto del artículo 50, fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, respecto de dos o más Dependencias o Entidades.
- III El (los) proveedor(es) que no cumpla(n) con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de Colima; así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El (los) licitante(s) o proveedor(es) que proporcione(n) información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

El (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) responsable(s) de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

17. PENAS CONVENCIONALES.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima por conducto de la Dirección de Adquisiciones, aplicará penas convencionales al (los) licitante(s) adjudicado(s), por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días hábiles se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Gobierno del Estado de Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

El (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima, le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del (los) proveedor(s) no derive(n) del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31, fracción VIII de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA.

20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones una hora antes a realizar su registro.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

ANEXO 1 TECNICO (punto1.1)

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL COLIMA

PAQUETE 1.0 LACTEOS Y EMBUTIDOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	CREMA	5745	KILO	DE PRIMERA CUBETA DE 18 KG
2	CHORIZO	1800	KILO	DE PRIMERA DE CARNE TIF EMPAQUETADO AL VACIO
3	HUEVO BLANCO	20000	KILO	AVÍCOLA GRANDE Y FRESCO
4	JAMON DE CERDO	1800	KILO	EN PIEZA
5	MARGARINA	400	KILO	EN BARRAS
6	PANELA	200	KILO	FRESCAS
7	QUESO ASADERO	360	KILO	OAXACA BOLA
8	QUESO SECO	2000	KILO	DE PRIMERA C/ ETIQUETA
9	SALCHICHA	1800	KILO	DE CERDO EN PAQ. DE 3 KG
10	TOCINO	1800	KILO	BOLSAS DE 1 KG
11	QUESO AMARILLO	100	KILO	BOLSA DE 1 KG

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL MANZANILLO

LACTEOS Y EMBUTIDOS 2.0

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	CREMA	700	KILO	DE PRIMERA/ CUBETA DE 18 KG
2	CHORIZO	250	KILO	DE PRIMERA DE CARNE (TIF) EMPAQUETADO AL VACIO
3	HUEVO BLANCO	5000	KILO	AVICOLA GRANDE
4	JAMON DE CERDO	450	KILO	REBANADO
5	MARGARINA	140	KILO	EN BARRAS
6	PANELAS	70	KILO	NATURAL "A" PIEZA DE 750 GRS.
7	QUESO AMARILLO	40	KILO	TIPO AMERICANO
8	QUESO ASADERO	380	KILO	TIPO OAXACA (BOLA)
9	QUESO SECO	720	KILO	DE PRIMERA CON ETIQUETA
10	SALCHICHA	400	KILO	PAVO Y CERDO EN PAQ DE 3 KG
11	TOCINO	130	KILO	BOLSA 1 KILO
12	REQUESON	60	KILO	TIPO COLIMA NATURAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL TECOMAN
LACTEOS Y EMBUTIDOS 3.0

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	CREMA NATURAL "A"	300	KILO	CUBETA 18 Kg
2	CHORIZO DE CERDO	250	KILO	EMPAQUETADO AL VACIO
3	HUEVO BLANCO	2000	KILO	AVICOLA GDE. Y FRESCO
4	JAMON CERDO	180	KILO	EN PIEZA
5	MARGARINA	30	KILO	EN BARRAS
6	QUESO AMARILLO	50	KILO	TIPO AMERICANO EN PAQUETE
7	QUESO ASADERO	96	KILO	TIPO OAXACA
8	QUESO SECO	180	KILO	CON ETIQUETA
9	SALCHICHA	300	KILO	CERDO PAQ. 3 KL
10	TOCINO	10	KILO	BOLSA 1 KILO

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL COLIMA
PAQUETE 1.1 ABARROTÉS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE	8	CARTON	CARTÓN DE 15 KILOS
2	GALLETAS MARIAS	2000	ROLLO	ROLLO DE 170 GRS.
3	BOLSA NEGRA	900	KILO	JUMBO
4	BIMBOLLOS	120	PAQUETE	PAQUETE C/8 PZA DE 450 GRS.
5	BOLSA DE CAMISETA	50	KILO	GRANDE CAP. 5 KILOS
6	BOLSA EN ROLLO DE 35X45	50	KILO	EN ROLLO CAP. 5 KILOS
7	CEREAL HOJUELA NATURAL	8	CARTON	CARTÓN CON 10 KILOS
8	CHILE CHIPOTLE	1500	LATA	LATA DE 380 GRS.
9	CHILE JALAPEÑO	1500	LATA	LATA DE 2.8 KILOS
10	CHICHARO	2880	LATA	LATA DE 430 GRS.
11	ACEITE	300	BIDON	C/20 LTS.
12	GRANO DE ELOTE	2880	LATA	LATA DE 430 GRS.
13	CALDO DE POLLO	15	FRASCO	GRANULADO FCO. 3.600 KGS.
14	GALLETA SALADA	100	PAQUETE	PAQ. DE 118.GRS.
15	GALLETA TOSCANA	2000	PAQUETE	ROLLO DE 180.GRS.
16	AZUCAR	15800	KILO	ESTÁNDAR COSTAL DE 50 KG
17	VINAGRE BLANCO	3	FRASCO	FRASCO DE 3.8 LTS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

18	PASTA PARA SOPA DE CODITO	3000	BOLSA	BOLSAS DE 200 GRS.
19	MAYONESA INSTITUCIONAL	10	FRASCO	FRASCO DE 3400 KGS.
20	TOSTADA	720	PAQUETE	PAQUETE DE 24 PZAS.
21	PAN BLANCO	120	BARRA	BARRA GRANDE DE 650 GRS
22	PAN TOSTADO	1000	PAQUETE	PAQUETE DE 210 GRS.
23	PAN MOLIDO	15	KILO	BOLSA DE 5 KGS.
24	TORTILLA DE HARINA	120	PAQUETE	PAQUETE CON 10 PZAS.
25	PURE DE TOMATE	200	LATA	LATA DE 2.900 GRS.
26	SALSA CATSUP	50	FRASCO	FRASCO DE 3 LTS.
27	SALSA PICANTE	15	FRASCO	FRASCO DE 4 LTS.
28	ATUN INSTITUCIONAL	2500	LATA	LATA DE 1.800 GRS.
29	CAFÉ	860	KILO	A GRANEL MOLIDO
30	GALLETA SURTIDO	130	CAJA	CAJA DE 710 GRS
31	GELATINA SURTIDO	500	SOBRE	SOBRE DE 80 GRS
32	MEDIAS NOCHES	120	PAQUETE	PAQUETE DE 8 PZAS
33	MOLE	120	CUBETA	CUBETA DE 4 KGS.
34	CAFÉ INSTANTANEO	600	SOBRE	SOBRE DE 200 GRS.
35	PASTA PARA SOPA DE FIDEO	3000	BOLSA	BOLSA DE 200 GRS
36	PASTA PARA SOPA SPAGUETTI	3000	BOLSA	BOLSA DE 200GRS
37	PASTA PARA SOPA DE LETRAS	3000	BOLSA	BOLSA DE 200 GRS
38	PIPIAN	120	CUBETA	CUBETA DE 4 KILOS
39	SAL	2500	KILO	CUYUTLAN EN KILOS
40	PLATO LISO DE PLASTICO	40	PAQUETE	PAQUETE C/25 PZAS.
41	PLATO POZOLERO	30000	PIEZA	GRANDE TERMICO PH 8
42	VASO PARA AGUA	30000	PIEZA	NO. 8 DE PLASTICO
43	VASO TERMICO	5000	PIEZA	NO. 8
44	CUCHARA GRANDE	30000	PIEZA	DESECHABLE DE PLASTICO
45	CONTENEDOR DE COMIDA C/DIVISION	15000	PIEZA	CAPACIDAD DE 8"X8"
46	PLATO CHICOPASTELERO	1000	PIEZA	TERMICO EN BOLSA C/50
47	PAPEL ALUMINIO	5	ROLLO	ROLLO DE 400 MTS.
48	CHOCOLATE AMARGO	100	CAJA	CAJA C/ 10 TABLETILLAS
49	PILONCILLO	5	KILO	BOLSA DE 1 KILO
50	TENEDOR	1500	PIEZA	DESECHABLE GRANDE
51	LECHE EVAPÓRADA	48	LATA	LATA DE 410 GRS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

52	LECHE CONDENSADA	48	LATA	LATA DE 397 GRS.
53	PAPEL HIGIENICO	30	BULTO	BULTO CON 96 ROLLOS
54	VERDURA MIXTA	72	LATA	LATA DE 380 GRS.
55	ACHIOTE	25	KILO	BOLSA DE 1 KILO
56	VAINILLA	24	FRASCO	FRASCO DE 1 LT C/U
57	HARINA PARA HOT CAKES	100	PAQUETE	DE 1 KILO C/U
58	HARINA PARA ATOLE DE SABOR	300	SOBRE	DE 50 GRS. C/U DIFERENTE SABOR.
59	SALSA INGLESA	20	FRASCO	FRASCO DE 1090 ML.
60	SALSA DE SOYA	10	FRASCO	FRASCO DE 1 LTS
61	MERMELADA DE FRESA	25	FRASCO	FRASCO DE 1 KGS
62	JUGO MAGGI	10	FRASCO	FRASCO DE 800 ML
63	SOYA NATURAL	120	KILO	TESTEURIZADA SACO DE 15 KGS.
64	ROYAL	2	KILO	CAJA DE 1 KILO
65	MANTECA VEGETAL	5	BOLSA	BOLSA DE 1 KL C/U
66	LEVADURA	5	CAJA	CAJA 400 GRS.
67	SARDINAS	500	LATA	LATA DE 425 GRS.
68	CAMARON	100	KILO	SECO GRANDE DE PRIMERA
69	CHARAL	100	KILO	DE PRIMERA

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL MANZANILLO
ABARROTOS 2.1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	ACEITE CRISTAL	100	BIDON	BIDON DE 20 LITROS
2	ATUN INSTITUCIONAL	1200	LATA	LATAS DE 1,800 GR C/U
3	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE	12	CARTON	CARTON 15 CAJAS DE 1 KG
4	AZUCAR STANDAR	8000	KILOS	SACO DE 50 KILOS
5	PAN P/ HAMBURGUESA	500	PAQ	PAQUETE CON 8 PIEZAS
6	CEREAL HOJUELAS NAT. DE MAIZ	12	CARTON	CARTON CON 10 KG. C/CAJA
7	CHILE CHIPOTLE	72	LATA	LATAS DE 380 GR.
8	CHILE JALAPEÑO	84	LATA	LATAS DE 2.8 KILOS
9	CHOCOLATE AMARGO	50	CAJA	CAJA C 10 TABLETILLAS.
10	GALLETAS SALADAS	1300	PAQ	PAQUETE DE 118 GR
11	GALLETAS MARIAS	800	PAQ	PAQUETE DE 170 GRS.
12	GALLETAS	80	CAJA	CAJA DE 710 GRS



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

	GAMESA SURTIDO			
13	GRANO DE ELOTE	168	LATA	LATA DE 430 GRS
14	HARINA DE TRIGO	40	SACOS	SACO DE 44 KILOS. C/U
15	HARINA P/ATOLE DE SABOR	25	CARTON	CARTON 24 PIEZAS DE 50 GRS C/U
16	MAYONESA INST.	60	FCO	FCO. DE 3,400 KG
17	PAN PARA HOT DOG	550	PAQ	PAQUETES DE 8 PZAS.
18	MOLE	15	CUBETA	CUBETA DE 4 KG
19	CAFÉ	120	KILO	A GRANEL
20	PAN BLANCO GRANDE	520	BARRAS	BARRAS DE 650 GRS. C/U
21	PAN TOSTADO	300	PAQ	PAQUETES 210 GRS. C/U
22	PASTA PARA SOPA SURTIDAS	2300	BOLSA	BOLSA DE 200 GRS.
23	PASTA PARA SOPA CODITO NO. 2	2300	BOLSA	BOLSA DE 200 GRS
24	PASTA FIDEO DELGADO	2300	BOLSA	BOLSA DE 200 GRS
25	PASTA SPAGUETTI DELGADO	2300	BOLSA	BOLSA DE 200 GRS
26	PILONCILLO	50	PIEZAS	NEGRO BARRA 380 GRS
27	PIMIENTO MORRON	144	LATA	LATA DE 185 GRS
28	PIPIAN	15	CUBETA	CUBETA DE 4 KG
29	PURE TOMATE	90	LATA	LATA DE 2,900 KG
30	SAL	1200	KILOS	CUYUTLAN EN KILOS
31	SALSA CATSUP	25	FCO	FCOS. DE 3 LITROS.
32	SALSA INGLESA	20	FCO	FCOS. DE 1090 ML.
33	SALSA PICANTE	30	FCO	FCOS. DE 4 LITROS
34	SARDINA EN TOMATE	6000	LATA	LATA DE 425 GRS.
35	TORTILLA DE HARINA	700	PAQ	PAQUETE CON 10 PZAS
36	TOSTADAS	550	PAQ	PAQUETE DE 24 PIEZAS
37	VAINILLA	36	FCO	FCOS. DE 1 LITRO
38	VERDURAS MIXTAS	144	LATA	LATAS DE 380 GRS.
39	CROKETAS P/ PERRO ADULTO	25	SACOS	SACOS DE 25 KILOS C/UNO.
40	BOLSA DE CAMISETA	60	KILOS	CAPACIDAD 5 KG POR BOLSA
41	BOLSA EN ROLLO 35*45	70	KILOS	ROLLO 5 KILOS TRANSPARENTE
42	BOLSA NEGRA	250	KILOS	JUMBO 90 X 1.10
43	BOLSA NEGRA	150	KILOS	60X90



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

44	CUCHARA DESECHABLE GRANDE	6000	PZA	DESECHABLE DE PLASTICO
45	CONTENEDOR DE COMIDA C/DIVISION	750	PZA	CAPACIDAD DE 8"X8"
46	PAPEL CELOFAN TRANSPARENTE	600	PZA	DE 50 MTS. C/U PARA EMPLOYAR
47	PLATO POZOLERO	4500	PZA	GRANDE PH 8
48	SERVILLETA 500 HOJAS	40	PAQ	PAQUETE C/500 HOJAS
49	PAPEL ALUMINIO	5	PAQUETE	PAQ. C/ROLLO DE 400 MT. C/U
50	VASO PLASTICO NO.12	5000	PZA	PAQUETE No. 12 DE PLASTICO
51	VASO TERMICO No. 12	3000	PZA	PAQUETE No. 12 DE TERMICO
52	CHICHARO	168	LATA	LATA DE 430 GRS
53	BEBIDA EN POLVO SABOR CHOCOLATE	7	LATA	LATA DE 2 KG
54	LECHE EVAPORADA	144	LATA	LATA DE 410 GRS
55	GALLETAS TOSCANAS	360	PAQ	PAQUETE DE 180 GRS
56	LECHE CONDENSADA	240	LATA	LATA DE 397 GRS
57	MERMELADA	40	FCO	FRASCO DE 1 KG
58	JUGO MAGGI	10	FCO	FRASCO DE 800 ML.
59	SOYA NATURAL	25	KILO	TESTEURIZADA SACO DE 15 KG
60	ROYAL	2.5	CAJA	CAJA DE 1 KL.
61	NESCAFE	96	SOBRE	SOBRE DE 200 GRS
62	VINAGRE BLANCO	30	FRASCO	FRASCO DE 1 LT
63	PAPEL HIGIENICO	30	BULTO	DE 196 HOJAS DOBLES
64	PLATO RECTANGULAR No. 455	8000	PZA	
65	LEVADURA INSTANTANEA	20	CAJA	CAJA DE 400 GRS.
66	MANTECA VEGETAL	40	KILO	KILO BOLSA DE 1 KGS.
67	GALLETAS KRAKERS	360	PAQUETE	DE 135 GRAMOS.
68	SALSA SOYA	15	FCO	FCO DE 1 LT.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL TECOMAN
ABARROTES 3.1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	ACEITE CRISTAL	35	BIDON	BIDON DE 20 LITROS
2	ATUN INSTITUCIONAL	120	LATA	LATA DE 1,800 GR.
3	AZÚCAR ESTÁNDAR	1600	KILO	SACO DE 50 KILOS
4	CAFÉ	50	KILO	A GRANEL MOLIDO
5	CHILE CHIPOTLE	24	LATAS	CAJA 24 LATAS E 380 GRS.
6	CHILE JALAPEÑO LA COSTEÑA	36	LATA	LATA DE 2.8 KILOS
7	CHICHARO	192	LATA	LATA DE 400 GRS.
8	CHOCOLATE AMARGO	100	CAJAS	CAJA CON 10 TABLETILLAS
9	GALLETAS SURTIDO	30	CAJA	CAJA DE 710 GRS.
10	GALLETAS SALADAS	240	PAQ	PAQUETE DE 118 GRS
11	GALLETAS MARIAS	240	PAQ	PAQUETE DE 170 GRS
12	GALLETAS TOSCANAS	240	PAQ	PAQUETE DE 180 GRS
13	GRANO DE ELOTE	192	LATA	LATA DE 430 GRS
14	MAYONESA INST.	30	FCO	FRASCO DE 3400 GRS
15	PAN P/HOT DOG	80	PAQ	PAQUETE CON 8 PZAS
16	MOLE	8	CUBETA	CUBETA DE 4 KG C/U
17	CAFÉ INSTANTANEO	60	SOBRE	SOBRE DE 200 GRS
18	PAN BLANCO GRANDE	12	BARRA	BARRAS DE 650 GRS
19	PAN TOSTADO	20	PAQ	PAQUETES 210 GRS
20	PASTA PARA SOPA CODITO # 2	600	BOLSA	BOLSAS DE 200 GR.
21	PASTA FIDEO DELGADO	600	BOLSA	BOLSAS DE 200 GR.
22	PILONCILLO	24	PIEZA	NEGRO BARRA 380 GR.
23	PIPIAN	8	CUBETA	CUBETA DE 4 KILOS.
24	PURE TOMATE	30	LATA	LATA DE 2,900 GRS.
25	SAL EN GRANO	200	KILO	CUYUTLAN EN KILOS
26	SALSA CATSUP	10	FCO	FRASCO DE 3 LTS.
27	SALSA PICANTE VALENTINA	20	FCO	FRASCO DE 4 LTS.
28	SARDINA EN TOMATE	72	LATA	LATAS DE 425 GRS
29	TOSTADAS	48	PAQ	PAQUETE DE 24 PIEZAS
30	VAINILLA	12	FCO	FRACO DE 1 LTS
31	VINAGRE BLANCO	6	FCO	FRASCO DE 3.8 LTS



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

32	CALDO DE POLLO	6	FCO	FRASCO DE 3.6 KG. GRANULADO
33	CERILLOS	60	CAJITA	ESTÁNDAR
34	BOLSA NEGRA	75	KG	JUMBO .90 X 1.10 MTS
35	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE	1	CAJA	CARTON 15 KGS
36	BOLSA DE ASA	50	KG	TAMAÑO DE 5 KGS
37	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE	30	KG	TAMAÑO DE 5KGS EN ROLLO
38	BOLSA DE PLASTICO TRASPARENTE	30	KG	TAMAÑO DE 2 KGS EN ROLLO
39	PLATO DESECHABLE TIPO CHAROLA SIN DIVISION	500	PZAS	BULTO CON 500 PZAS
40	SERVILLETA 500 HOJAS	15	PAQ	CARTON 24 PAQ/250 HOJAS.
41	VASO PLATICO No. 12	500	PZAS	CARTIB 20 PAQ DE 50 PZAS
42	CUCHARA DESECHABLE CHICA	1000	CAJA	CAJA 40 PAQ DE 25 PZAS
43	CUCHARA DESECHABLE GRANDE	1000	CAJA	CAJA 40 PAQ DE 25 PZAS

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL COLIMA
PAQUETE 1.2 SEMILLAS Y CEREALES.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	ALUBIA	6500	KILO	DE PRIMERA EN SACOS DE 50K
2	CANELA	250	KILO	EN MAZOS
3	GARBANZO	6000	KILO	GRANDE EN SACOS DE 50K
4	JAMAICA	300	KILO	COLIMA EN BOLSA
5	LENTEJA	6500	KILO	GRANDE EN SACOS DE 50K
6	ARROZ	6500	KILO	PULIDO EN SACOS DE 50K
7	AVENA	1800	KILO	A GRANEL EN BOLSA DE 50 K
8	FRIJOL TEXANO	15000	KILO	LIMPIO DE TEMPORADA
9	MAIZ POZOLERO	3500	KILO	GRANO GRANDE EN SACOS
10	PIMIENTA NEGRA	10	KILO	ENTERA EN BOLSA DE 1 KG
11	COMINO	10	KILO	ENTERO BOLSA DE 1 KG
12	AJO	400	KILO	CALIFORNIA EN CAJA
13	TOMILLO	10	KILO	EN BOLSA DE 1 KILO
14	LAUREL	20	KILO	HOJA GRANDE
15	ORÉGANO SECO	8	KILO	EN BOLSA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

16	PASILLA SECA	250	KILO	EN BOLSA
----	--------------	-----	------	----------

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL MANZANILLO

SEMILLAS Y CEREALES 2.2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	ALUBIAS	1500	KILO	DE PRIMERA
2	ARROZ ENTERO	5200	KILO	SACOS DE 50 KG
3	FRIJOL TEXANO	8500	KILO	SACOS DE 50 KG.
4	GARBANZO	1400	KILO	SACOS DE 50 KG
5	LENTEJA	1400	KILO	SACOS DE 50 KG
6	MAIZ POZOLERO	300	KILO	SACOS DE 50 KG
7	JENJIBRE	2	KILO	BOLSA DE ½ KILO
8	AJO	150	KILO	CALIFORNIA – EN CAJA
9	AZAFRAN	2	KILO	BOLSA
10	CANELA	100	KILO	RAJAS/ MAZOS
11	COMINO	2	KILO	ENTERO BOLSA DE 1 KG
12	HOJA DE LAUREL.	2	KILO	BOLSA
13	JAMAICA	100	KILO	COLIMA EN BOLSA
14	PIMIENTA NEGRA	3	KILO	MOLIDA EN BOLSA DE 1 KG
15	TOMILLO	1	KILO	ENTERO EN BOSLA
16	AVENA	300	KILO	A GRANEL EN BOLSA DE 50 KG
17	GUAJILLO	60	KILO	BOLSA
18	CHILE SECO	30	KILO	EN BOLSA
19	OREGANO SECO	3	KILO	EN BOLSA
20	PASILLA SECA	20	KILO	EN BOLSA

CENTRO DE READAPTACION SOCIAL TECOMAN

SEMILLAS Y CEREALES 3.2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	ALUBIAS	150	KILO	DE PRIMERA
2	ARROZ ENTERO	600	KILO	PULIDO EN SACO DE 50 KILOS
3	FRIJOL TEXANO	1400	KILO	LIMPIO DE TEMPORADA
4	LENTEJA	150	KILO	GRANDE EN SACO DE 50 KILOS
5	MAIZ POZOLERO GRANDE	75	KILO	GRANO GRANDE EN SACO
6	AVENA A GRANEL	300	KILO	COSTAL 20 Kg.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

7	GARBANZO	100	KILO	EN SACO DE 50 Kg.
8	AJO	30	KILO	DE PRIMERA DE TEMPORADA EN ARPILLA
9	CANELA	40	KILO	ENTERA EN MAZO
10	JAMAICA COLIMA	60	KILO	COLIMA EN BOLSA
11	PIMIENTA NEGRA	10	KILO	NEGRA
12	OREGANO SECO	6	KILO	BOLSA DE 1 KG

1.-PLAZOS DE ENTREGA.

El periodo que abarca la presente licitación será del mes Abril a Junio de 2010, solicitando que las entregas deberán hacerse a partir del 01 de abril de 2010 en forma semanal, hasta el 30 de Junio del mismo año.

2.- LUGAR DE ENTREGA.

El proveedor se obliga a empacar, transportar y entregar LIBRE A BORDO los productos SOLICITADOS, debiendo ser estos de primera calidad, mismos que de no reunir las condiciones antes mencionadas, serán devueltos al proveedor quien se compromete a reemplazarlos en un plazo no mayor de 24 horas en el domicilio de los centros de reclusión, con las condiciones óptimas de calidad establecidas por la Secretaría de Salud.

SE ACLARA QUE NO ESTÁ PERMITIDO HACER CAMBIOS EN CANTIDADES NI EN PRODUCTOS QUE NO HAYAN SIDO SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN.

La entrega de los lácteos, embutidos, abarrotos, semillas, granos y cereales se harán semanalmente en los domicilios de cada reclusorio enseguida detallados:

CERESO COLIMA.

AT'N: C.P. BLANCA OLIMPIA ROBLES DE ANDA.
Av. Prol. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28048
La Estancia, Colima, Col.
Tel. 01 312 31-2-55-10 y 01- 312-31-2-55-11

RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN.

AT'N. LIC. LUIS AGUILAR RODRÍGUEZ.
Calle 5 de Febrero 123. Col. La Floresta. C.P. 28140.
Tecomán, Col.
Tel. 01 313 325 30 13.

CERESO MANZANILLO.

AT'N: C.P. FRANCISCO JAVIER ROBLES VIRGEN.
Carr. Santiago-Chandiablo, Km. 7.5
Manzanillo, Colima.
Tel. 01 314 333 9630 y 01 314 333 96 26.

3.- CONDICIONES DE ENTREGA.

HORARIOS DE RECEPCIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

El horario para recibir a proveedores será de las 8:30 a 15:00 hrs., de Lunes a Sábado, dándose prioridad a las necesidades de entrada y salida a los pedimentos judiciales y las de seguridad que considere la Dirección del Reclusorio.

COLORES DE VESTIMENTA PROHIBIDA.

Para el acceso de personas al interior de los reclusorios, para la entrega de los **lácteos, embutidos, abarrotes, semillas, granos y cereales**, la normatividad de seguridad interna establece que los colores de vestimenta de **prohibido acceso** son los siguientes: **NEGRO, GRIS, AMARILLO y/o SIMILARES.**

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA.

Se requiere que **TODA PERSONA** (proveedor, chofer o ayudante) que requiera ingresar, debe **IDENTIFICARSE** con **CREDENCIAL DE ELECTOR** y con **CREDENCIAL DE LA EMPRESA** correspondiente.

4.- Los licitantes deberán presentar copia simple de la última verificación realizada por la Secretaria de Salud a su establecimiento, en la primera entrega de suministros al Centro de readaptación de que se trate.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

(Hoja membretada)

ANEXO 2 (punto 3.4)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.

Fecha:

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **06002-003-10** para la adquisición de **LACTEOS, EMBUTIDOS, ABARROTES, SEMILLAS, GRANOS Y CEREALES**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

(Hoja membretada)

ANEXO 3 (punto 3.5)
CARTA DEL ARTÍCULO 50 DE LA LASASP
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.

Fecha:

En relación a la Licitación Pública No. **06002-003-10** para la adquisición de **LACTEOS, EMBUTIDOS, ABARROTOS, SEMILLAS, GRANOS Y CEREALES** el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

(Hoja membretada)

ANEXO 4 (punto 3.6)
CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
COLIMA, COL.

Fecha:

En relación a la Licitación Pública No. **06002-003-10** para la adquisición de **LACTEOS, EMBUTIDOS, ABARROTOS, SEMILLAS, GRANOS Y CEREALES**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona Física o Moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales.
- 2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
- 3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. (Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
- 4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración de la licitación en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

(El licitante o representante)

Nombre y Firma
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

(Hoja membretada)

ANEXO 5 (Punto 3.7)
CARTA DE GARANTIA DE BIENES

(Lugar y Fecha de Expedición).

ING. FRANCISCO JAVIER OLDENBOURG CEBALLOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No.06002-003-10 ME COMPROMETO A GARANTIZAR LOS BIENES LICITADOS CONTRA
DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO CONTEMPLADO EN EL PUNTO 1.5
DE ESTA LICITACION, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06002-003-10

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Original y Copia simple del recibo de compra de las bases, con sello de la institución Bancaria (3.1).	
2	<p>Forma de acreditación (Personas físicas) (Punto 3.2)</p> <p>a).- Original y copia para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)</p> <p>b).- Copia de la Cédula Fiscal RFC.</p> <p>c).- En su caso original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.</p> <p>d) Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.</p> <p>Forma de acreditación (Personas Morales) (Punto 3.2)</p> <p>a).- Original y Copia del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p> <p>b).- Copia de la Cédula Fiscal RFC de la Persona Moral.</p> <p>c).-En su caso, original y copia, del Poder Notarial certificado ante Fedatario Público en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para <u>Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación.</u> Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.</p> <p>d).- Original y copia para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.</p> <p>e).-Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.</p>	
3	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 2) (Punto 3.4).	
4	Carta del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo 3) (Punto 3.5).	
5	Carta de no Adeudos Fiscales. (Anexo 4) (Punto 3.6).	
6	Carta de garantía de los bienes (Anexo 5) (punto 3.7).	
7	Acreditar haber cumplido con las disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales en relación con el Sistema de Información Empresarial Mexicano, exhibiendo comprobante de pago o copia del registro de la cámara a la que pertenezca. (Punto 3.8)	
8	Certificado Vigente de Empresa Colimense (En caso de ser Empresa Colimense) (Punto 3.9)	
9	Propuesta Técnica en sobre cerrado (Punto 3.10)	
10	Propuesta Económica en sobre cerrado. (Punto 3.11)	

LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
DIRECTORA DE ADQUISICIONES